REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00070-00
ACCIONANTE: MARIA DELACRUZ MOROS PORTILLA
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay cotas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero dos de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de veintiséis de octubre de dos mil veintiuno.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia en la suma de UN MILLON DE PESOS MCTE ($ 1.000.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., vencida en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00302-00
ACCIONANTE: YANETH NIÑO CAMPOS
ACCIONADOS: COLPENSIONES Y ALEXSNDRA SOLANO BOTELLO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, por el Honorable Tribunal Superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Hay cotas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 2 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero dos de dos mil veintitrés.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Segunda Instancia en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 200.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES Y ALEXANDRA SOLANO BOTELLO, vencidas en juicio.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.